



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0180-

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Asunto: En el texto.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-01554-O, de 28 de abril de 2021, a través del cual remite a los miembros de la Comisión de Mesa *“el escrito que ingresó ante la Secretaría General del Concejo Metropolitano, el señor Edison Fernando Valdez Aigaje, con fecha 26 de abril de 2021, adjuntando al presente el expediente, a fin de que se continúe con el procedimiento correspondiente de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente”*.

Señora Secretaria, me permito recordarle a usted, como lo he venido haciendo en anteriores comunicaciones, que toda denuncia de remoción que se presente en contra de los integrantes del Cuerpo Edificio, deberá seguir de manera estricta el procedimiento previsto en los artículos 335 y 336 del COOTAD.

En este sentido, exijo que sus actuaciones sean apegadas a la ley, conforme lo manda el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, recordándole, además, que ningún servidor público está exento de responsabilidades por los actos que realiza en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0180-

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Mendieta Jara	gamj	DC-SMGI	2021-04-28	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	smgi	DC-SMGI	2021-04-28	

